

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC:00 54758/2019
CORDOBA, 07 NOV 2019
VISTO

Los informes presentados por Profesores de distintas Facultades de la U.N.C. respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado materias electivas en otras Unidades Académicas, y

CONSIDERANDO:

Que en los respectivos informes se indica apellido y nombre de los alumnos, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que han sido refrendados por los docentes a cargo de las cátedras;

Que la Resolución Decanal N° 905/08 reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la **Facultad de Derecho de la UNC**, según el siguiente detalle:

<i>Apellido y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Nota</i>
SIGNORILLE FUENTES ,GALA LUCIA	38494461	Sociología Jurídica	9
ANTONINI, JESSICA	36276712	Sociología Jurídica	9
CABRERA TAPIA, GIANNA AYELEN	40685814	Sociología Jurídica	9

Artículo 2º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la **Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC**, según el siguiente detalle:

<i>Apellido y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Nota</i>
DISERIO, MARIA AGUSTINA	39366596	Análisis Institucional I	8
FLORES, NAHUEL CEFERINO	39305040	Análisis Institucional	8

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP UNC 54758/2019

Artículo 3°: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la **Facultad de Ciencias Médicas de la UNC**, según el siguiente detalle:

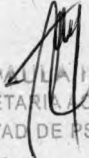
Apellido y nombre	D.N.I.	Asignatura	Nota
GALETTTO, BRUNELLA	40772902	Medicina Psicosocial	10
CASTAÑO, GEORGINA	36423125	Medicina Psicosocial	10
VINCI, MARIA PIA	40582541	Medicina Psicosocial	10

Artículo 4°: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la **Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC**, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	D.N.I.	Asignatura	Nota
ASPITIA, CLAUDIO FEDERICO	20786056	Sociología del Discurso	6
DAGHERO, JAVIER MATIAS	28656939	Historia de la Ciencia I	8

Artículo 5°: Protocolicese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 2055


Dra. PATRICIA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología